

ANEXO 1

TARIFAS A LOS ASOCIADOS:

Reclamación extrajudicial: 20 € +% de la cantidad recuperada*

Procedimiento Monitorio sin oposición 100 € + % de cantidad recuperada*

Procedimiento Monitorio con oposición: según procedimiento verbal u ordinario que corresponda por razón de la cuantía + % de cantidad recuperada*

Procedimiento Cambiario: 150 € + % de la cantidad recuperada*

Procedimiento Verbal: 200 € + % de la cantidad recuperada*

Procedimiento Ordinario: 500 € + % de la cantidad recuperada*

*Según cuantía:

- Hasta 6.000 €, un 20%.
- Desde 6.001 €, un 10%

Dichos honorarios serán independientes de los Honorarios que efectivamente se perciban en el caso de conseguir una condena en costas frente a la parte contraria, En este caso, los Honorarios variables cobrados al propio cliente se reducirán en un 50%.

GASTOS

Se facturará al cliente, los gastos necesarios para la realización de la prestación de servicios profesionales, tales como escrituras de poder, anotaciones e información registral, correos, informes de liquidez del deudor, gastos de desplazamiento y dietas (en caso de reclamaciones fuera de Valladolid), etc.

TASAS JUDICIALES

Las tasas judiciales serán de cargo del cliente, y se determinarán en el caso concreto de ser necesarias para efectuar la reclamación.

En este caso, será condición indispensable para iniciar el procedimiento judicial, la consignación por el cliente, de dicho importe de manera previa al inicio del procedimiento judicial